

CIRCULAR N° 73

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: PRINCIPALES CAMBIOS

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, octubre de 2023

Estimado asociado:

El pasado 20 de septiembre el Diario Oficial de la Unión Europea publicó la revisión de la [Directiva sobre Eficiencia Energética de Edificios](#), normativa de especial importancia que incide en el ahorro de energía anual que deberán cumplir los países europeos para completar la transición energética y conseguir la descarbonización para 2050. España cuenta con 2 años para transponer dicha directiva a su ordenamiento jurídico.

Destaca el papel ejemplar de las administraciones públicas para aumentar la eficiencia energética de sus instalaciones.

Las **auditorías energéticas** y **certificados de ahorro energético**, serán elementos clave para confirmar que se están consiguiendo los ahorros buscados.

También se esperan futuras modificaciones que adapten el RITE y el Código Técnico de la Edificación a estos nuevos objetivos.

Nuestra confederación nacional **CONAIF**, nos envía un [documento](#) con las novedades y cambios más importantes de esta revisión.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE